

Río Gallegos, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.854/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión solicita autorización para convocar a la inscripción para cubrir UNA (1) beca de formación en el campo profesional/laboral, en el marco del proyecto "TransFormática 2024-2025";

QUE por Acuerdo N° 070/25-CU-UARG se aprueba y avala en esta Unidad Académica, el proyecto "TransFormática 2024-2025", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA;

QUE el mismo es realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA, Auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC y Fundación UNPA;

QUE a fs. 2 obra nota presentada por el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, mediante la cual solicita la apertura al llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) beca y recomienda los requisitos específicos;

QUE la convocatoria se llevará a cabo del 25 al 28 de agosto de 2025 y la evaluación el 29 de agosto de 2025;

QUE la Secretaría de Extensión propone como integrantes de la Comisión Evaluadora, a los siguientes docentes: Prof. María Isabel AMPUERO, Mg. Albert A. Osiris SOFIA y Lic. Karim Omar HALLAR;

QUE la beca tendrá una duración TRES (3) meses, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2025, por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE el/la becario/a estará bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA;

QUE los fondos para el pago de la beca será aportado por el patrocinador del proyecto: empresa CGC y canalizado a través de la Fundación UNPA, encargada de realizar los pagos;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 0870-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de la convocatoria destinada a cubrir UNA (1) Beca de Formación en el campo Profesional/Laboral, en el marco del Proyecto "TransFormática 2024-2025".-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la beca tendrá una duración de TRES (3) meses, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2025, por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los fondos para el pago de la Beca será aportado por el patrocinador del proyecto: empresa CGC y canalizado a través de la Fundación UNPA, encargada de realizar los pagos.-

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el cronograma que a continuación se indica:

a) Período de inscripción del 25 al 28 de agosto de 2025. La inscripción será en forma online. Recepción de documentos al mail: extension@uarg.unpa.edu.ar.

b) Evaluación de Postulantes: 29 de agosto de 2025. Mediante videoconferencia, por plataforma google meet.

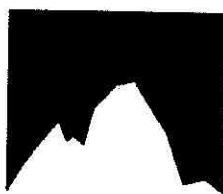
ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que las características de la beca, los requisitos generales y particulares que deben cumplir los postulantes serán las pautadas en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER como formularios de inscripción a la beca, son los que obran como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que actuará en la selección de postulantes, a los siguientes docentes: Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), Mg. Albert A.

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

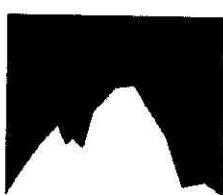
///-2-

Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323) y Lic. Karim Omar HALLAR (DNI N° 31.198.875).-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



ANEXO I

Convocatoria destinada a cubrir UNA (1) Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en el marco del Proyecto "TransFormática 2024-2025".

Característica de la Beca

Características de la beca: Incorporar un estudiante avanzado, proactivo y con ganas de participar en el proceso de reacondicionamiento de equipamientos informático y otras tareas del proyecto "TransFormática" (<https://transformatica.uarg.unpa.edu.ar/>)

Plan de actividades Inducción inicial: MES 1 Reacondicionamiento de equipos: MES 1, 2 y 3 Asistencia a taller de reacondicionamiento: MES 2

Cantidad

Cantidad

Importe

Total PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), pagaderos en pagos mensuales de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)

Duración

TRES (3) meses, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2005.

Dedicatoria

Dedication

Requisitos Generales

Requisitos Generales
Los postulantes deben ser alumnas/os regulares de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y presentar lo que a continuación se detalla:

- se detalla:

 - a) Un Plan de Actividades para la Formación en el Campo Profesional/Laboral que deberán contener las actividades asociadas al Proyecto Especial un cronograma tentativo de ejecución, así como otras acciones afines a los objetivos de la beca.
 - b) Currículum vitae actualizado.

Requisitos Particulares

Requisitos Particulares

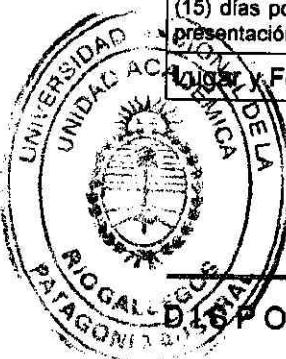
- a) Estudiante avanzado de la carrera Analista de Sistemas, preferentemente con experiencia en reparación de PCs.





ANEXO II
Solicitud de inscripción a la Beca para la Formación en el Campo
Profesional/Laboral

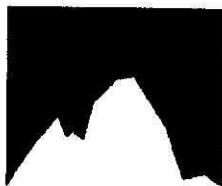
1- Nombre de Proyecto								
2- Datos Generales del/la Postulante								
Apellido/s y Nombre/s								
CUIL/DNI/PAS					Nacionalidad			
Carrera que cursa y por la cual se postula								
Código		Plan	Unidad Académica					
Número de Legajo								
Domicilio								
Calle				Número	Piso	Dept o		
Localidad				Código Postal				
Contacto								
Teléfono fijo				Celular				
Correo electrónico								
Presenta CV		SI	NO	Cantidad de páginas				
Presenta Plan de Actividades		SI	NO	Cantidad de páginas				
Presenta otra documentación		SI	NO	Cantidad de páginas				
Si presenta otra documentación indique concepto y motivos de la incorporación								
<p>La presente solicitud que firmo tiene carácter de declaración jurada, dejando constancia que contiene la documentación declarada en los puntos anteriores es parte constituyente de dicha declaración.</p> <p>De igual forma declaro que conozco el Proyecto para el cual me presento, las condiciones de la convocatoria y el Protocolo de asignación de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y las acepto.</p>								
<p>Protocolo para el Otorgamiento de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (lo transcripto a continuación es sólo una parte del mismo y no elimina la aceptación por parte del postulante de las demás cláusulas que lo componen)</p> <p>Obligaciones del Becario.</p> <p>Artículo 27º: Es responsabilidad del becario el conocimiento y aceptación del presente Protocolo para el acceso a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Artículo 28º: Son obligaciones del becario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Comenzar la beca en la fecha que se establezca. 2- Llevar a cabo las tareas comprendidas en el plan de actividades aprobado, cumpliendo la dedicación establecida en la beca. Deberá abstenerse de cambiar el plan de actividades sin previa autorización del Director. 3- Presentar la documentación requerida para habilitar los pagos parciales de la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en cada etapa del desarrollo de la beca. 4- Presentar la rendición de fondos asignados con cargo a rendición documentada, cuando así correspondiera. 5- Presentar ante la Secretaría o área de apoyo vinculada a la actividad del proyecto un informe final de actividades en los quince (15) días posteriores al plazo de finalización de su beca, el que deberá ser firmado por el becario y el director de beca. La no presentación del Informe Final importará el NO PAGO de la última cuota de la Beca correspondiente. 								
<p>Nombre y Fecha</p>								



DISPOSICIÓN

Firma y aclaración del postulante

Nº 498/2025



ANEXO II

Solicitud de inscripción a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral

NOTA DE ELEVACIÓN SEC. DE EXTENSIÓN

Al señor/a Secretario/a
Secretaría de Extensión
Unidad Académica Río Gallegos. Universidad Nacional de la Patagonia Austral

.....
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar mi inscripción como aspirante a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral convocada en el marco del Proyecto "TransFormática 2024-2025".

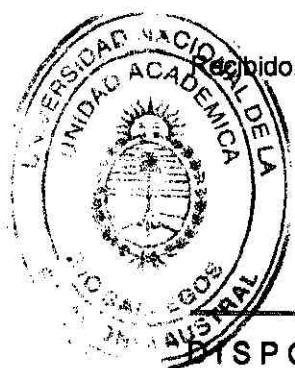
A tal efecto, adjunto a la presente el Formulario de inscripción correspondiente con los datos solicitados, como así también el Plan de Actividades propuesto.

A la espera de una resolución favorable, saludo a usted muy atentamente.

.....
Firma del postulante

.....
Aclaración

Fecha y lugar de la presentación:.....



Recibido:

DISPOSICIÓN

Nº 498/2025